

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés(2023)

Divorcio 2013-00100

Atendiendo el informe secretarial se dispone:

Previa consulta en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, suminístrese la información solicitada por el demandado FRANCISCO JOSE POTES FORERO.

En caso de existir dineros, téngase en cuenta lo dispuesto en el numeral 6° de la sentencia del 9 de septiembre de 2013.

Como quiera que mediante sentencia del 9 de septiembre de 2013 en el numeral 5° se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares, elabórese nuevamente los oficios solicitados por el peticionario, previa observancia de remanentes.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint, circular stamp or watermark.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ